

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 20 ABR 2017

1044

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 12, 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°142 del 18.01.2017, Cargo Rol de Patentes Municipales, 1ER. Semestre 2017.
- E. Detalle de las patentes y listado de cuenta corriente por contribuyentes.

DECRETO

1.- CORRÍJASE, el rol de patentes municipales correspondientes al primer semestre del 2017, en los siguientes roles y por las siguientes razones:

290645= esta patente tiene término de negocio el 16.03.2016 y el sistema generó igual el cobro.
291362= esta patente no debe generar cobros por este concepto, ya que esta exenta.
291420= presentan Certificado de distribución de Capital.
291715= presentan Form.22/2016, con k (-).

ROL	VALOR	PATENTE	AJUSTE
	MONTO	MONTO CORREGIDO	DIFERENCIA
290645	405.941	0	0
291362	204.255	137.030	-67.225
291420	142.889	102.981	-39.908
291715	78.239	22.930	-55.309
	831.324	262.941	-568.383.

2.- REBÁJESE, la cuenta presupuestaria 03.01.001.001.001 denominada "Patentes Municipales Enroladas", la suma de \$568.383.-


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado
		S